

20-13.325

1016.1.III ESP a)

IND

45)

LA INTEGRACION DE LA INDUSTRIA
TEXTIL ESPAÑOLA EN LA C.E.E.
=====

Ponente: J. Iváñez Gimeno

Diciembre, 1.978

2.

I.- INTRODUCCION

La diversidad de productos y de procesos productivos es una de las características que mejor tipifica la Industria Textil. Si en el desarrollo de esta disertación quisieramos guiarnos por una meticulosidad y un rigurismo científico estricto, esta no debía de ser una, sino varias conferencias, tantas como procesos industriales y tipos de productos finales que se obtienen en el proceso industrial textil. No va a ser esta nuestra postura, vamos a tratar de la Industria Textil y de la Confección como un todo, intentando conocer las propiedades y rasgos estructurales que las caracterizan sacrificando lo particular a lo general, - tratando de conocer las características generales de la Industria, que nos permitan esbozar grandes líneas de acción que definan una política industrial capaz de lograr una integración en la Comunidad lo menos traumática posible.

En primer lugar debemos de delimitar el campo que abarca la industria textil. Para ello debemos considerar cada una de las fibras textiles, materia prima básica de la industria. En el algodón consideramos como procesos textiles todas las operaciones - que siguen al desmoteado hasta el producto final, en lana, a partir del lavado inclusive, en las demás fibras vegetales a partir de la recolección, en seda desde su obtención y antes de que sufra cualquier manipulación, y en las fibras químicas a partir de las operaciones previas al hilado, en las cortadas o del torcido en las continuas. Hecha esta delimitación, podemos señalar verticalmente cinco grandes etapas:

- 1º.- Preparación de las fibras por el hilado.
- 2º.- Hilado propiamente dicho.
- 3º.- Tejido
- 4º.- Acabado o terminación de productos, tanto intermedios como finales (mercerizado, tinteo, etc....)
- 5º.- Confección del producto final.

Hay que dejar constancia que no todos los productos textiles pasan por las cinco etapas y que no todas las etapas siguen el orden descrito anteriormente. (El tinteado puede aplicarse a la fibra, al hilado, o al tejido). El género de punto se obtiene a

partir del hilado y no pasa por la tejeduría clásica, las operaciones se realizan a partir de la fibra convenientemente preparada sin necesidad de hilar o tejer, etc.

Aunque este sería el esquema ideal de la industria textil a la hora de suministrar los datos estadísticos, nos encontramos con un hecho que altera totalmente nuestros presupuestos, y es la especial agrupación y presentación de las estadísticas textiles. Como consecuencia de las dificultades de obtención de materias primas en la década de los cuarenta, los empresarios textiles se agruparon en procesos productivos, que tenían en común la utilización de una fibra determinada como materia prima. De esta manera podían dirigirse a la administración colectivamente y lograr un reparto lo más racional posible de las escasas materias primas existentes. Esta agrupación tradicional por el tipo de fibra empleada, que con el paso del tiempo se ha ido cargando de un cierto carácter emocional, es la que todavía hoy perdura, y la que se utiliza para la obtención de las estadísticas de producción. A las siete agrupaciones tradicionales, proceso algodónero, proceso lanero, proceso sedero, fibras de recuperación, fibras diversas, industria les acabadores o ramo del agua y confección, se les han ido desgajando otras nuevas agrupaciones estadísticas, géneros de punto, manufacturas diversas, cordelería y alfombras, de tal manera que estas son las rúbricas básicas en las que se agrupa la información estadística disponible.

II.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Resulta tópica y al mismo tiempo inevitable el citar a la industria textil como pionera en el proceso de industrialización de todos los países desarrollados; España en esto no fue excepción y es en los albores del siglo XIX donde debe datarse el comienzo de la introducción textil en España, como proceso típicamente industrial.

Es el año 1.813 clave para la industria textil española, en dicho año se derogan de hecho los privilegios de la Mesta, se consigue la libertad de circulación y de creación industrial median

te la abolición de los gremios y se amplia el mercado nacional mediante la desaparición de las aduanas interiores. Resultado de esta liberalización fue el establecimiento de la fábrica Bonaplata, Vilaregut, Rull y Cia en Barcelona, que fue la primera en adoptar la fuerza de vapor y los telares mecánicos e hiladoras del tipo "mule jeny". A partir de esta fecha empieza el papel de la industria textil como pionera de la industrialización y como motor del desarrollo español.

Centrada en Cataluña y aunque sometida a periódicas crisis, la industria textil durante el siglo XIX conoció un periodo de despegue y desarrollo, que la llevó a convertirse en el sector industrial más potente de la economía española. Este desarrollo se vió cortado por la primera de las grandes crisis textiles, la de 1.898. Obsérvese que generalmente las crisis textiles son crisis de sobre-producción. La pérdida de Cuba y Filipinas, y el fin de la guerra colonial supuso la pérdida de dos importantes mercados monopolizados por el textil catalán; los monopolios coloniales, y el ejército. La incapacidad de sustituir con la exportación la pérdida de estos mercados, supuso un grave golpe para la industria, del que tardaría varias décadas en recuperarse. La ola de agitación social y política creció en enormes proporciones y Cataluña se vió sometida a una ola de terror y atentados.

De este maresmo social y político solo se salió gracias a la primera guerra mundial. La beligerancia de los países desarrollados occidentales y la neutralidad española favoreció una expansión exportadora de la industria textil durante esta época. Por un lado sustituyendo a los países en guerra como proveedores del mercado Sudamericano y por otro suministrando a los ejércitos contendientes. Esta época de relativo "Boom" económico se veía cortada con la crisis de 1.922, cuando los países beligerantes normalizaron sus producciones y recuperaron sus mercados tradicionales. El gobierno de Primo de Rivera, supuso unos años de tranquilidad para el textil, que aprovechó para modernizar su maquinaria y sentar las bases para un desarrollo que se esperaba estable. La crisis de 1.929 rompió estas esperanzas y hundió a la industria en un maresmo económico del que ya no saldría en los años de la Republica.

III.- LOS AÑOS DIFÍCILES 1.940-1.959

El trauma de la guerra civil, afectó al sector textil, al igual que al resto de la industria nacional; a la destrucción de fábricas y maquinarias hubo que unir la pérdida y desorganización de mercados, y la destrucción de la infraestructura gerencial y técnica, afectada por la diáspora bélica. La paz en el año 39 - encontró al sector totalmente desorganizado y caótico, de tal manera que hubo que empezar de nuevo, con el agravante de la aplicación de la nueva política económica en vigor, la autarquía.

Es el período siguiente a la guerra civil, el que marca y condiciona fundamentalmente el estado de la industria textil en la actualidad. Esta influencia se manifiesta en dos vertientes, objetivamente mediante las estructuras comerciales e industriales heredadas de este período, y subjetivamente por los hábitos mentales que suponen una serie de tradiciones y tópicos que marca la psicología del industrial textil y que son consecuencia de unos hábitos y formas de operar típicas de estos años. Intentando periodificar estos cuarenta últimos años y sin que sea un logro definitivo, los hemos dividido en cinco etapas, que a continuación vamos a examinar:

1ª Etapa 1.939-1.940. Podemos denominar a esta etapa como la de organización, el textil atraviesa un impasse o compás de espera; control de precios, control de las divisas que se necesitan para importar materias primas y comienzo de la intervención en el algodón, a mediados del año 1.940 son las políticas que la caracterizan. Lo importante en esta etapa era conseguir una cierta normalización de la industria, poniendo en marcha las fábricas paradas, asegurando la producción y protegiendo la depauperada demanda interna mediante el control de precios.

2ª Etapa 1.941-1.949. En esta segunda etapa, el objetivo de la política textil era proteger e intervenir la producción para asegurar el abastecimiento de la demanda interior, superando los problemas de desabastecimiento de materias primas debidos a las dificultades exteriores, y con el objeto de lograr la autarquía. El normal abastecimiento de la demanda origina la aparición de los hilados y tejidos técnicamente únicos; el mantenimiento de la demanda

se consigue mediante un control de precios ajustado por un fuerte control de salarios; la falta de materias primas se combate con un estricto control de distribución; los problemas de divisas se solucionan mediante una intervención del tipo de cambio y la existencia de cambios múltiples; al déficit de balanza comercial se opone una política de fomento de la exportación mediante la posibilidad de importar parte del algodón exportado a precios de mercado libre. Como resumen puede afirmarse que a este período la industria textil se encierra dentro de sí misma, observando los mercados internacionales y sufriendo un proceso de envejecimiento de la maquinaria, que no se renueva paralelamente a la adopción de unos hábitos gerenciales más especulativos que industriales o comerciales.

3ª Etapa 1.950-1.959. Suponen estos años la quiebra del modelo económico anterior, la autarquía ya no sirve y progresivamente se va liberalizando la industria. Se liberan los precios, el comercio y circulación de los productos textiles, se privatiza la intervención textil mediante la creación de agrupaciones empresariales, etc.,. En definitiva la industria se prepara para un nuevo modelo económico más libre e integrado en ^{el} marco internacional y que se iniciará a partir del plan de estabilización de 1.959.

A efectos prácticos hemos dividido el período 1.950-1.977 en dos subperíodos. La industria textil se ha liberalizado y se encuentra sometida a dos tipos de influencias, las exteriores debidas a la evolución de las economías occidentales y las interiores provenientes de los cambios estructurales de la economía. El primer período 1.950-1.958, es un período de claro crecimiento siguiendo un modelo de desarrollo avanzado, que en cierta medida se vé - apoyado por el Estado. En el segundo período 1.959-1.977 entra en crisis el modelo de crecimiento y la industria textil se ve sometida a una agudización de las crisis periódicas que tradicionalmente sufre, y a una nueva crisis estructural basada fundamentalmente en la sobreproducción y en su estructura tecnológica, agravada por una serie de factores que más adelante veremos.

4ª Etapa 1.950-1968. Como resultado del plan de estabilización y de la preparación de la anterior etapa, la industria textil al - igual que el resto de la economía nacional entra en un período de fuerte desarrollo, que se caracteriza por 4 hechos:

- a) Crecimiento acumulativo de la demanda nacional que absorbe casi totalmente los incrementos de producción.
- b) Tímida entrada en el Mercado Internacional, consolidando mercados los sectores más jóvenes y agresivos, confección y géneros de punto.
- c) Regularización del suministro de materias primas y maquinarias necesarias para incrementar la capacidad de producción.
- d) Incremento de la producción debido fundamentalmente a la creación de nuevas fábricas y a la ampliación de las existentes, basándose fundamentalmente en el crecimiento de la demanda interna.

La política estatal se dirige a primar y favorecer este desarrollo y para ello actúa en tres vertientes:

- 1º) En cuanto a la instalación, ampliación y traslados, dejando en libertad a las empresas ya instaladas, y sometiendo a las nuevas instalaciones a mínimos.
- 2º) Reconociendo a la industria textil como generadora de puestos de trabajo e incentivándola y ayudando a su desarrollo, incluyéndola en la política de Polos de Desarrollo del I Plan de Desarrollo.
- 3º) Aplicación de una política de incentivación mediante los Planes de Reorganización Algodonera de 1.960; de Reestructuración Lanera 1.963 y II de Reestructuración Algodonera también de 1.963.

Fueron los planes, las medidas de política industrial que más incidencia tuvieron en el sector. Sus beneficios se destinaban a favorecer la renovación de maquinaria, la concentración de empresas o instalaciones en sus fases productivas y comerciales, o la ampliación o reforma de las instalaciones, o el establecimiento de nuevas plantas. La preferencia entre las solicitudes en orden la concesión de beneficios, se determinaba fundamentalmente por la gama de productos que la empresa fuese a fabricar y sus posibilidades de exportación, así como la capacidad y eficiencia de las instalaciones. Los beneficios consistían en una ayuda financiera para estas realizaciones, a cargo del Banco de Crédito Industrial, que podía llegar en su conjunto al 70% de la inversión y en

concreto, para determinadas empresas, al 80% de los mismos. La evidencia que desde el punto de vista laboral, pudiese tener la modernización de las empresas, se resolvió en los dos últimos Planes, al margen del Plan por acogimiento a una regulación de empleo de tipo tecnológico. Con la aplicación de estos Planes se invierte - 6.121 Millones de Ptas., de los cuales 3.745 fueron financiados - por el Banco de Crédito Industrial.

5º Etapa 1.968-1.976. Durante esta etapa entra en crisis en modelo de crecimiento seguido en la etapa anterior. Esta crisis del modelo de desarrollo se manifiesta en dos frentes:

1º) Una crisis estructural de sobreproducción, debida al crecimiento de la capacidad productiva originada por el incremento de la inversión, fomentado por la política industrial de la anterior etapa. El crecimiento de la capacidad productiva no se había producido sustituyendo maquinaria obsoleta, sino fundamentalmente a través de la ampliación y creación de nuevas industrias.

2º) Una acentuación y agravación de las crisis periódicas que atraviesa la industria textil debido a:

- a) Si en periodos anteriores la demanda de textiles dependía de las cosechas agrarias por ser España un país eminentemente agrícola, ahora depende del comportamiento de la industria y por tanto el textil sigue las oscilaciones de la economía española propios de la política económica Keynesiana vigente con su periódico stop and go
- b) La falta de garra exportadora de la industria textil, debida a una historia todavía reciente orientada hacia el mercado nacional y que impedía utilizar el mercado exterior como complemento de la demanda interna.
- c) La interrelación de la economía española con las economías occidentales, que producía un paralelismo entre las situaciones económicas nacionales e internacionales con la consiguientes inutilización del recurso de la exportación para el textil español.
- d) La inflexibilidad de las plantillas, que desde el punto de vista coyuntural impedía acomodar el empleo a nivel de actividad y que desde el punto de vista estructural originaba la existencia de plantillas excesivas con baja productividad debido al progreso técnico que incrementaba la producti

vidad sin un paralelo descenso del personal empleado.

- e) La existencia de empresas marginales y artesanales que en períodos de crisis con pedidos cortos, y debido a que tenían la maquinaria amortizada y a que soportaba menos gastos generales, era más rentables que las empresas más modernas. Originando que las crisis fueran mayores y que afectasen especialmente a las empresas técnicamente perfectas.

Estos dos tipos de crisis obligó a que se cambiara los objetivos de la Política Textil, orientándola a conseguir un incremento de la productividad (no olvidemos la crisis de la materia primas y la inflación de costes) y a lograr la desaparición de las empresas marginales. De ahí que se varíe la aplicación de los instrumentos tradicionales de Política Industrial del sector.

- 1º) En cuanto a los regímenes de autorización previa y de mínimos industriales, convencida la administración de que la diversidad de sus sectores textiles, tanto como productos, no permiten la existencia de sólo media docena de mínimos, concede paulatinamente la liberalización culminada en 1.977. En esta fecha se permite la libertad absoluta de instalación, ampliación y traslado.
- 2º) La política de polos de desarrollo se varía. La industria Textil de base se ha convertido en una industria de capital y ya no es eminentemente generadora de puestos de trabajo; por otra parte existe una crisis de sobreproducción. Estas consideraciones conducen a que sólo se concedan los beneficios de los Polos a las industrias finales, confección y género de punto, que todavía son industrias intensivas en mano de obra y no tienen problemas de sobreproducción.
- 3º) Los Planes de Reestructuración de este período II Algodonero de 1.969, Yutero de 1.973, III Algodonero de 1.975, II Lanero de 1.975, I Sedero de 1.976 y sus prórrogas, tienen otros objetivos y se instrumentan de distinta forma.

El objetivo ya no es la inversión, sino el cierre de las empresas obsoletas, para ello se arbitran los medios necesarios para que las repercusiones sociales de los cierren sean las menores posibles. Se intenta aumentar la productividad general de la industria, dejando sólo las empresas técnicamente correctas. Otra nueva

característica es el que el último Plan Algodonero se deja obsoleto aplicándose periódicamente. Por otra parte el Plan Seda permite recogerse a empresas para renovar la maquinaria, achataando la sustituida, esta orientación se vería confirmada en la política aplicada en la prorroga de los Planes. Las medidas más importantes de estos Planes son: destrucción de maquinaria afectada por el Plan, y excepcionalmente cuando las características y condiciones de productividad lo aconsejen, precintaje de la misma para ser canjeada por otra más anticuada, la cual deberá ser destruida. Compensación económica al industrial, por la maquinaria destruida, esta compensación sólo es actualmente de aplicación en el Plan Seda y por su cuantía tiene un caracter más bien simbólico. En cuanto al personal afectado se le protege con las siguientes medidas:

- a) Ayuda equivalente a la Pensión de Jubilación, para los trabajadores mayores de 60 años.
- b) Indemnizaciones por despido de 20 a 25 días de salario real, -- por cada año de antigüedad en la empresa sin límite de años.
- c) Subsidio complementario de las prestaciones de desempleo, establecidas por la Seguridad Social, con duración proporcional a la edad del afectado, alcanzando 24 meses para los trabajadores mayores de 55 años.
- d) Preferencia de los trabajadores afectados para cubrir vacantes ó nuevos puestos en las empresas del sector, así como para la asistencia a Cursos de Formación Profesional. El sector afectado financia la totalidad de las indemnizaciones, el 50% del coste de la ayuda equivalente a la pensión de jubilación anticipada, el 40% de los Subsidios de Desempleo de los meses 13 a 18 y la totalidad de este subsidio a partir de los 18 meses. El resto de las prestaciones corren a cargo de la Administración a través del Fondo del Régimen de Desempleo y del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Como dato indicativo y hasta primeros de Abril de 1.978, la aplicación de estos Planes había afectado a 28.273 trabajadores.

III.- LA INDUSTRIA TEXTIL ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD

La serie de medidas de Política Económica aplicadas a la Industria Textil, conformó y marcó al sector transformándolo en lo que hoy es. La variedad de fuentes estadísticas utilizadas y la di

ferente periodificación de su publicación nos aconseja que tomemos como año base para nuestra exposición a 1.976. Como decíamos al principio de nuestra intervención vamos a intentar definir al sector mediante una serie de rasgos estructurales y coyunturales que nos permitan más adelante definir una política sectorial cara al ingreso de España en la C.E.E.

La Industria en la Economía Mundial.— La industria textil española fabrica el 1% de la producción textil mundial, exceptuada confección y el 2'2% de la de los países de la O.C.D.E., ocupando el octavo puesto entre los países pertenecientes a esta organización. El personal de la industria de la confección española representa al 3'2% del personal ocupado en la industria de la confección de la O.C.D.E., siendo el séptimo país del conjunto de 22 países pertenecientes a la O.C.D.E. en cuanto a personal ocupado. No pudiéndose dar una estimación del nivel de la industria confeccionista española en cuanto a producción, por no ser homogéneas las unidades utilizadas por los diversos países.

El Sector en la Economía Española.— El producto industrial bruto generado por la industria textil en 1.977 fué de 102.136 millones de pesetas que representa el 4'2% del producto industrial bruto nacional. Por su parte la confección junto con el calzado generó 166.069 millones de pesetas que representan el 6'8% del producto industrial bruto nacional.

Nivel Tecnológico.— La concepción tradicional de considerar al sector textil como un sector intensivo en mano de obra, puede considerarse desfasada. El avance tecnológico, se considera que el que se está produciendo en el periodo 1.975-1.985 es equivalente al de los últimos 100 años, está transformando el sector en una industria de capital, se estima necesario una inversión de 5.000.000 de pesetas por puesto de trabajo. Como consecuencia se producen dos efectos, por una lado una disminución del personal ocupado, entre 1.964 y 1.974 fué del 25%, y por otro un incremento de la productividad física media, que oscila entre 1.966 y 1.976 de un 10% para la productividad por huso en el sector fibras de recuperación a un 80% en el sector lana y de un 24% en la productividad por telar en el sector seda a un 48% en el sector algodón. Esta elevación de la productividad obliga a una rápida amortización de la maquinaria, y convierte en obsoletas a muchas fábricas. Piénsese que las cifras da-

das anteriormente son productividades medias de los lupos y telares activos, no de los instalados en el año 1.975 en relación con los de 1.966.

Las empresas textiles pueden clasificarse en porcentajes según su nivel tecnológico de la siguiente manera: 14% óptima, 61% buenas, 16% deficientes y 9% malas.

En cuanto a la industria de la confección actualmente es una industria intensiva en mano de obra y con reducidísimas inversiones por puesto de trabajo. Resulta previsible suponer que la aplicación del ordenador en los trabajos de oficina técnica, y en la sección de costura fundamentalmente van a revolucionar la industria, aumentando las inversiones y disminuyendo el personal ocupado. Esta posibilidad técnica resulta fuertemente afectada por consideraciones económicas. Si bien es cierto que se producirá esta revolución en fábricas de grandes tiradas, no sucederá lo mismo en las pequeñas empresas, la mayoría del sector que basan su fuerza en su agilidad de adaptación a la moda y al mercado.

Por su nivel tecnológico las empresas de la confección pueden agruparse de la siguiente manera: óptimas 5%, buenas 81%, deficientes 11%, y malas el 3%.

Empleo.— El sector textil es desde el punto de vista del empleo el más importante entre la industria manufacturera. El personal ocupado de la industria textil española durante 1.976 era de 196.000 personas de las cuales 170.000 eran obreros de producción, un 53% mujeres y el 63% especialistas. Como veíamos anteriormente el empleo ha sufrido una fuerte disminución en los últimos años y la tendencia persistirá todavía más, siendo este hecho el generador de uno de los más importantes problemas de la industria textil, el exceso de plantillas con la consiguiente disminución de la productividad, debido a la inflexibilidad de las plantillas.

En la industria de la confección el personal ocupado durante 1.976 era 100.050 personas de las cuales 86.135 eran obreros de producción y un 78% mujeres. Mientras que de 1.964 a 1.974 prácticamente se dobla el personal ocupado en el sector, piénsese que la confección industrial es un sector prácticamente moderno dentro de la economía española; a partir de 1.973 $\frac{1}{2}$ permaneció constante. El mayor problema de la confección respecto al personal, es la in-

flexibilidad de las plantillas ya que la producción del sector es totalmente estacional con dos grandes campañas anuales, lo que origina una relación de 40 a 100 en el nivel de actividad entre el mes central de la campaña y los de preparación, produciéndose una disminución de la productividad por obrero e incrementándose los costes salariales, lo que repercute en los precios y competitividad del sector.

Estructura Empresarial.- El número de empresas textiles es del orden de 2.600 y de ellas unas 35 ocupan más de 500 personas. Las empresas de más de 50 trabajadores ocupan más del 75% del empleo y producen más del 76% del valor de la producción. Existe un minifundismo generalizado. Es frecuente el trabajo por cuenta de otros, y la clandestinidad alcanza valores importantes. Abunda la empresa familiar con dirección no profesionalizada. Es frecuente encontrar empresas en las que coexiste dirección inadecuada, mala estructura financiera y obsolescencia en los medios de producción.

Existen 2.671 empresas censadas en el sector de confección en serie (no se incluye la confección a medida). Las empresas censadas mayores de 50 empleados son el 13% del total, pero ofrecen el 69% del empleo y producen el 71% de la producción total del sector. El número de empresas clandestinas es muy grande, dada la facilidad que para su instalación supone la excasa infraestructura e inversión fija por puesto de trabajo. Muchas de las empresas pequeñas trabajan para las grandes con modelos y materias primas suministradas por estas.

Costes, Inversión y Financiación.- El precio de la producción textil en España está constituido por un 50% de materias primas, un 25% de coste de personal, 2% de energía, 18% de amortización, impuestos y beneficios y 5% de otros costes. En cuanto a la inversión, la rápida evolución tecnológica exige un importante esfuerzo inversor en renovación de equipos. Se estima que se deberían de invertir unos 20.000 millones anuales para reconvertir en 5 años la parte menos productiva del sector. Sin embargo, el nivel inversor de 1.977 ha rondado en torno a los 3.000 millones. Las empresas de la industria textil financian sus inversiones en un 63'2% a través de la autofinanciación en un 29'6% mediante el crédito privado, el 3'6% con créditos oficiales y el 3'6% restante acudiendo al mercado de capitales.

Por su parte los costes de producción de la industria de la confección, están formados en un 46'8% por costes de materias primas, un 25'8% del personal, un 0'6% de energías, un 20'6% de beneficios, amortización e impuestos directos y un 4% otros gastos. En los últimos diez años el coste de personal ha pasado del 14 al 26%. La estructura financiera del sector se caracteriza por la escasa entidad del activo fijo e importancia de los stocks. El valor de la maquinaria instalada en la industria puede estimarse en 15.000 millones de pesetas, siendo los últimos años la inversión en maquinaria en torno a los 1.000 millones. Las empresas del sector de la confección, financian sus inversiones en un 68% en base a la autofinanciación, un 25% al crédito privado, un 3% al crédito oficial y un 4% por medio de acciones, obligaciones y participación extranjera.

Relaciones Intersectoriales.— Los input del sector provienen fundamentalmente de cuatro sectores, sector agrícola que suministra el algodón y otras fibras vegetales, sector ganadero, que suministra la lana, sector químico que suministra las fibras químicas y otros productos, y sector de construcción de maquinaria que suministra el utillaje.

Tanto en algodón como en lana el grado de autoabastecimiento es alrededor del 35%, llegándose casi al autoabastecimiento total en fibras químicas. La proporción de las fibras químicas en el consumo total de fibras va aumentando, siendo en la actualidad en el mundo del 40% y esperándose en 1.985 llegar al 50%. en los países tecnológicamente avanzados esta proporción es mayor (en España 48%). El sector textil es una importante salida de la producción química a través, no sólo de las fibras químicas sino de los colorantes, agentes de lavado y blanqueo, aprestos, productos de ensimage, etc.. La maquinaria utilizada en la industria aproximadamente un 60% es de producción nacional.

Según las tablas Input-output de 1.970, el 39'57% de la producción textil, se consumía en las propias industrias textiles; el 53'14% era consumido por la demanda final y sólo el 7'28% de los productos del sector era utilizado como input de otras industrias. Los productos textiles que no son utilizados como input de la propia industria, van a la demanda final y se ven afectados por la moda produciéndose su rápida obsolescencia e impidiéndose la acumulación de stocks, por la depreciación que se produce con

el paso transcurrir del tiempo. Por otra parte la elasticidad de demanda/renta es de un 0'70 lo que nos indica que el consumo se eleva en menor proporción que la renta. En cambio la elasticidad de demanda/renta negativa, es mayor que la unidad. Es decir, cuando disminuye la renta, el consumo de textiles disminuye más que proporcionalmente. Estas elasticidades nos indican la especial sensibilidad de la industria textil respecto a las variaciones de la renta y especialmente a sus disminuciones, y nos explican las crisis cíclicas de la industria textil como reflejo de las crisis económicas nacionales.

El valor de la producción textil española en 1.976, en sus diferentes fases de procesamiento (hilatura, tejido, género de punto) excluyendo la confección, es de unos 300.000 millones de pesetas, de los cuales se venden fuera del sector 190.000 millones de pesetas siendo por tanto la diferencia el autoconsumo. El sector transfiere unas 400.000 Tm./año de productos a otros sectores, principalmente al de confección.

La industria de la confección produce artículos por un valor de 91.000 millones de pesetas. El 90% corresponde a 148 millones de prendas de vestir y el resto a artículos diversos.

Comercio Exterior.— La tasa de aprovisionamiento nacional ((V.B.P. - exportaciones) : (V.B.P. - exportaciones + importaciones)) es muy elevada, 95'48 para géneros de punto, 95'92 para confección. Sólo otras manufacturas con 72'9 nos indica una cierta repercusión del comercio exterior en el mercado nacional. Calculando el mismo índice para hilados y tejidos aunque sustituyendo valor por cantidad, obtenemos también unas elevadas tasas de aprovisionamiento nacional 92'42 para hilados y 96'21 para tejidos lo que nos demuestra la escasa importancia del comercio exterior textil en relación a la producción, y su utilización fundamentalmente como complemento de la demanda nacional.

Las cifras de comercio exterior de los últimos años que arrojan un saldo positivo importante se reflejan a continuación en millones de pesetas.

Sector textil excluido fibras y confección

	<u>IMPORTACION</u>	<u>EXPORTACION</u>	<u>COBERTURA</u>
1.974	9.900	12.900	130
1.975	7.100	13.300	187
1.976	13.000	18.500	142
1.977	13.000	23.500	180

En cuanto a la confección las cifras son las siguientes:

Sector confección

	<u>IMPORTACION</u>	<u>EXPORTACION</u>	<u>COBERTURA</u>
1.974	1.503	5.076	337
1.975	1.657	6.068	366
1.976	1.759	8.501	483
1.977	5.280	13.763	260

Si incluimos la confección y las fibras, la balanza comercial textil arroja un resultado deficitario con tendencia a equilibrarse como se refleja a continuación:

Sector textil incluido fibras y confección

	<u>IMPORTACION</u>	<u>EXPORTACION</u>	<u>COBERTURA</u>
1.974	31.300	22.500	72
1.975	27.500	22.400	81
1.976	39.500	30.700	78
1.977	44.500	43.400	98

El nivel arancelario es alto y puede considerarse al textil y confección como un sector fuertemente protegido con aranceles del orden del 20% para los hilados; del 28% para los tejidos; del 27% para otras manufacturas; 35% para géneros de punto y 40% para prendas de vestir. El régimen de comercio es libre para todos los productos excepto los algodóneros y algunos productos confeccionados como pañuelos, corbatas, corsetería y sacos, que son globalizados.

Para la C.E.E. existe una reducción arancelaria del 25%.

En la industria textil el 54% de las exportaciones y el 71% de las importaciones españolas correspondían al comercio con la C.E.E. En confección este comercio representa el 33% de las exportaciones y el 50% de las importaciones.

IV.- POLÍTICA TEXTIL DE LA C.E.E.

La crisis textil no es un fenómeno privativo de España, es un mal endémico de todas las economías occidentales y todas ellas han protegido sus industrias textiles, bien sea a través de medidas generales para toda la industria ó con medidas específicas. Antes de examinar la situación de la industria textil en los países de la C.E.E. vamos a ver cual ha sido la política textil aplicada por estos países hasta 1.976.

Alemania.- Las ayudas se han canalizado principalmente a través de medidas generales de protección industrial y han consistido fundamentalmente en fondos puestos a disposición de las industrias por el Gobierno Federal y los Lander para:

- a) incrementar la productividad mediante: aumentos de la racionalización, investigación, innovación, formación profesional, etc., y
- b) Mejora de las condiciones de financiación mediante créditos para financiar inversiones, reinstalación en nuevas zonas, regiones atrasadas, Pequeña y Mediana Empresa.

Los proyectos específicos son financiados por la propia industria.

Bélgica.- Existe una serie de medidas que se aplican a la industria textil y de confección y que tienen como objetivo - organizar la política sectorial mediante:

- a) La organización de la concertación industrial.
- b) Mantener y reestructurar la maquinaria industrial en función del progreso técnico y la evolución del comercio exterior.
- c) Examinar los programas y proyectos existentes ó en preparación en los sectores vigilados.
- d) Elaborar y formular planes de reestructuración.

En el sector textil se han realizado estudios sobre la

concentración de empresas de géneros de punto, pero sobre todo en el ámbito comercial, y sobre la industria de medias y pantys preconizando la disminución del 50% de la capacidad de producción en todos los países de la C.E.E.. En curso existe un plan para eliminar la capacidad excedentaria de la hilatura de algodón y Planes de Reestructuración para los subsectores textiles en crisis.

Dinamarca.- No existe ayuda sectorial específica para la industria textil y de la confección. No obstante el Danish Trade Fund financia diversos proyectos de investigación patrocinados por las asociaciones profesionales.

Francia.- Tampoco afirma tener medidas específicas para la industria textil, pero no obstante las industrias textiles son protegidas por una serie de instrumentos entre los que destacan la intervención del Comité Interministerial de Ordenación de las Estructuras Industriales, mediante la concesión de préstamos para mantener el empleo. También resulta interesante citar el sistema de financiación de los cierres parciales ó totales temporales para las empresas en crisis ó con producciones fuertemente estacionalizadas, caso de los textiles. Por otra parte el Gobierno francés ha acelerado el sistema de acuerdos bilaterales en el seno del G.A.T.T. y hasta cierto punto garantiza el mantenimiento del potencial textil nacional.

Irlanda.- El Estado irlandés ha intervenido en la industria textil mediante dos tipos de medidas, favoreciendo la creación de nuevas empresas en sectores antes inexistentes y forzando a la concentración y racionalización de las empresas existentes. El sector confección es el único en el que no se han producido muchas fusiones.

Países Bajos.- En 1.973 una comisión formada por empresarios, obreros y administración elaboró un informe sobre la industria textil que recomendaba la concentración de esfuerzos en los productos de calidad, de moda y gusto. Por tanto las ayudas han ido dirigidas en forma de subvenciones a la investigación y a las inversiones en técnicas avanzadas de producción.

Inglaterra.- Poseen una completa batería de instrumentos de ayuda a la industria textil, destaquemos los siguientes:

a) Industry Act Schemes para estimular la reorganización de los sectores de lana y vestido.

b) Ayuda regional para la renovación de maquinaria y el establecimiento en regiones asistidas.

c) También puede acogerse la industria textil a la Accelerated Projects Scheme para ayudar a la realización de inversiones previstas pero retrasadas.

V.- SITUACION ACTUAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN LA COMUNIDAD

Al igual que en España la Industria Textil comunitaria es un sector importante dentro de su economía, y por tanto prioritario, no solo por su participación en el producto industrial bruto, el 8%, sino por su poder como generador de empleo, la industria textil comunitaria ocupa el 10% del empleo asalariado en la industria.

Materias Primas

El consumo anual de materias primas. fibras textiles e hilos durante el año 1.975, fue de 3.200.000 Tm., de las cuales el 12% fue lana, el 28% algodón y el 60% restante fibras químicas. La C.E.E., importa todo el algodón bruto que utiliza, la casi totalidad de la lana y es totalmente autosuficiente y exportadora neta de fibras químicas. Del total de materias primas consumidas, el 51% fue a la confección, el 33% a usos domésticos, de los cuales 12% para alfombras y el resto a la industria destacando el 3% utilizado para neumáticos.

Importancia Económica y Social en los países de C.E.E.

Podemos utilizar la participación de la industria textil y de la confección en el producto industrial bruto, como indicador de la importancia económica del sector en cada país y la participación en el empleo total como indicador de la importancia social. Podemos dividir los países de la C.E.E. en tres grupos, los que la industria textil confección participa menos de la media en el producto industrial bruto, Alemania 7'8, Dinamarca 6'2, y Holan-

da 9'7, los que estan en torno a la media, Francia 11'9 e Inglaterra 11'5 y los que superan claramente, y en los que la industria textil confección tiene una gran incidencia económica, Italia 14'7 y Bélgica 17'3. Si tenemos en cuenta la participación de la industria textil y de la confección en la generación de empleo y por tanto su importancia social, la clasificación sería la misma que la anterior, siendo Italia y Bélgica las que emplean mayor porcentaje de sus trabajadores industriales en el textil - confección.

Estructura Empresarial

En el Mercado Común existen 12.223 empresas textiles que ocupan 1.176.000 obreros y 13.376 empresas de la confección, que ocupan 1.104.000 personas, todas las empresas consideradas son mayores de 20 empleados. La Empresa industrial media del Mercado Común - de más de 20 obreros, ocupó un poco menos personal, 132 empleados, que la empresa textil en iguales condiciones 143, pero bastante más que la de confección, 82 empleados.

Características Económicas

Si medimos la productividad de la industria textil, por la cifra de negocios facturada por persona ocupada, la productividad de la industria textil es el 83% de la industria manufacturera y la de confección un 35%. Si la medimos en cambio por el valor añadido bruto, la industria textil tendrá un 81% de la industria manufacturera y la confección un 69%, lo que coincide con la característica de la industria textil y de la confección como intensiva en mano de obra.

Empleo

En todos los países de la C.E.E. ha ido disminuyendo en cifras absolutas el empleo en textil-confección de 1.950.000 empleados en 1.972, se ha pasado a 1.577.000 en 1.977, lo que representa una disminución del 19%, en los 7 años considerados. Mientras - Francia, Italia, Inglaterra, e Irlanda han seguido la media de la C.E.E. la disminución en Alemania, Holanda, Bélgica y Dinamarca, ha sido del 30%.

En la Industria de la confección la C.E.E., pasó de - 1.356.000 en 1.972 a 1.123.000 en 1.977, con una disminución del

17%. Italia, Francia e Inglaterra han sido los países de la C.E.E. que menos han disminuido su personal ocupado en la industria de la confección.

Producción

Tanto la producción textil como la de la confección, practicamente se halla estabilizada desde 1.970. Si tomamos como base 1.970 el índice de producción para 1.977 era de 103'8 para la industria textil y 100'3 para la confección, con un máximo de 110 en textil para 1.973 y un mínimo de 97'5 en 1.975, y un máximo para la confección de 104'7 en 1.972 y un mínimo de 98'4 en 1.975.

Comercio Exterior

En cuanto al Comercio Exterior la C.E.E. tiene superavit en la balanza comercial de textiles y deficit en la de vestidos. La cobertura de la balanza textil fue de 145 en 1.975, 127 en 1.976 y 130 en 1.977, y la de confección 50 en 1.975, 46 en 1.976 y - 53 en 1.977.

VI.- COMPARACION ENTRE LA INDUSTRIA TEXTIL ESPAÑOLA Y LA DE LA COMUNIDAD

Si quisieramos caracterizar a la Industria Textil y de la Confección tanto en Europa como en España, encontraríamos 6 aspectos que lo definen y que son comunes para España y los 9 países comunitarios:

- 1º) El gran número de estados de transformaciones y por tanto de tipos de empresas.
- 2º) El predominio de la Pequeña y Mediana Empresa
- 3º) El gran número y diversificación de tipos y clases de productos fabricados.
- 4º) La enorme dependencia respecto de la renta, sus fluctuaciones muy acentuadas de la demanda y su elasticidad demanda/renta menor que la unidad, para incrementos de renta, y mayor que la unidad para disminuciones de renta.
- 5º) La proporción muy elevada de mano ^{de obra} femenina en el empleo total.
- 6º) La gran concentración en algunas regiones determinadas.

Hagamos ahora una comparación más pormenorizada entre ambas industrias, que nos permita sacar una serie de conclusiones sobre el impacto del ingreso en España de la C.E.E.

- a) Mientras que el porcentaje del consumo de lana ^{y algodón} es similar en la C.E.E. y España, el consumo de fibras químicas es 12 puntos superior en la C.E.E. Parece lógico suponer que en España se incrementará el consumo de fibras químicas, siguiendo la tendencia mundial, no obstante a menos que la producción nacional de algodón se viera afectada por el ingreso en la C.E.E., no parece previsible una disminución del consumo de la cantidad de algodón, aunque su porcentaje en el total de fibras textiles disminuirá.
- b) La participación del sector textil y de la confección en el producto industrial bruto es menor en España que en el Mercado Común. En principio la industrias textiles comunitarias son más potentes que las españolas.
- c) La Empresa Textil española con más de 20 trabajadores, es cerca de la mitad de la Empresa Textil del Mercado Común, como media ocupa 97 trabajadores frente a 143 la C.E.E.. En cambio la industria de la confección es de un tamaño aproximadamente igual 82 trabajadores en la C.E.E., 89 en España.
- d) Por lo general las empresas mayores de 50 trabajadores, ocupan el mayor porcentaje de trabajadores de la industria confeccionista, entre un 70% y un 80%. La única excepción es Italia con un predominio de la pequeña empresa. España con un 69% de empleo ocupado en las empresas mayores de 50 trabajadores, no es una excepción.
- e) El valor añadido a la industria textil comunitaria, oscila entre un 34 y un 47% para la industria textil y para la industria confeccionista. El valor añadido de la industria textil española 41%, solo es superado por Francia y Alemania, 47 y 45% respectivamente, en cuanto al valor añadido del sector confección español es el más alto de la C.E.E., solo igualado por Alemania con un 47%.

- f) La participación de los salarios en el precio de coste de la industria textil varía entre un 24% en Bélgica y 38% en Francia para la industria textil, y entre un 28% en Holanda y un 38% en Italia y Francia para la confección. La participación española es de 25% para la industria textil y de un 25% para la confección.
- g) Por otra parte la participación de los salarios en el V.A.B., es bastante menor en España, que en la C.E.E., mientras para la industria textil de la C.E.E. se sitúa entre 70 y 80%, en España es del 53% y mientras en la confección en porcentaje de la C.E.E. va del 70% al 87%, en España es del 55%.
- h) En cuanto al Comercio Exterior, mientras que la C.E.E. es netamente exportadora de productos textiles e importadora de confección, España es exportadora de productos textiles y sobre todo de Confección y Género de Punto.

VII POLITICA INDUSTRIAL TEXTIL ACTUAL DE LA C.E.E.

La crisis de 1.974-75 ha sido particularmente sensible para el sector textil-confección de la Comunidad, ya que ha coincidido con una brusca expansión de importaciones textiles a precios bajos, provenientes fundamentalmente del tercer mundo. La capacidad financiera de las empresas han disminuido e incluso las empresas dinámicas tienen dificultades para seguir ó acentuar los esfuerzos de modernización necesarios. Los efectos de la crisis son particularmente graves para la C.E.E., por las propias características del textil-confección.

- a) Su condición de elemento esencial de equilibrio en la estructura económica, en razón a su interrelación con otros sectores.
- b) Las consecuencias sociales de la crisis debida a la concentración geográfica de la industria, que ha llevado a bruscas disminuciones de la mano de obra empleada, en zonas geográficas muy determinadas.

Estas razones han llevado a la comunidad a la necesidad de estructurar una nueva política textil que a continuación examinaremos. Como primera medida en 1.977 y en el seno del Acuerdo

Multifibras del G.A.T.T., la Comunidad negoció una reducción de las importaciones textiles hasta 1.982, que dará un respiro textil y que deberá servir para aumentar los esfuerzos de adaptación de la industria a las nuevas condiciones de competencia, - tanto a nivel nacional como internacional.

El objetivo fundamental de la Nueva Política Textil - Comunitaria es disponer de una industria textil/confección altamente calificada, capaz de afrontar la competencia internacional y asegurar un volumen importante de empleos durante un largo periodo.

Este objetivo general obligará a la actuación en tres líneas generales ó subobjetivos que son:

- a) Incrementar y favorecer el dinamismo de las empresas para que se adapten a las condiciones de competición internacional; esto obligará a una serie de ayudas de la Comisión que deberá de ser de tal naturaleza, que al mismo tiempo que faciliten las adaptaciones requeridas, no estorben ó enrarezcan las condiciones de competencia.
- b) La adaptación a las nuevas condiciones de competencia, única garantía de mantener el pleno empleo a largo plazo, llevará consigo en ciertos casos a reducciones de empleo. Por ello - será necesario prever ayudas para la reconversión, creación de nuevos empleos y recalificación de la mano de obra.
- c) Es preciso integrar el sector en los intercambios internacionales, lo que llevará consigo una liberalización de las exportaciones y como contrapartida la liberalización de las importaciones, haciendo comprender la Nueva Política a los países clientes y proveedores de la C.E.E.

Para lograr estos objetivos se debe de actuar a través de seis líneas específicas de Política Industrial, que son:

- 1º) Adoptar las estructuras industriales y comerciales, coordinando las políticas textiles de los Estados Miembros, mediante la competencia. La Comunidad reconoce que al igual que en España, existen empresas dinámicas y muy rentables frente a otras totalmente obsoletas, por tanto crea una serie de ayudas a la innovación, pero siempre teniendo en cuenta la necesidad de lograr una competencia perfecta.

- 2º) Mejora de la información económica y comercial, para ello se planean dos tipos de estudios: a) la modernización de las estadísticas industriales y económicas de la industria textil. b) La investigación del mercado comunitario mediante el conocimiento, fundamentalmente de los stocks y del consumo final.
- 3º) Desarrollo tecnológico y creatividad. Para lograrlo la Comunidad, aunque reconoce que estas acciones dependen fundamentalmente de la industria privada actuará mediante el apoyo y en su caso financiación de estas inversiones.
- 4º) Intervenciones de los poderes públicos deberán de ser coherentes y coordinados, entre los países miembros, sobre todo las cuestiones de adaptación de mano de obra será fundamentalmente actuación del Fondo Social Europeo.
- 5º) Promoción de las exportaciones y acción sobre el entorno internacional. El objetivo final es continuar siendo el primer exportador mundial de textiles para confección y para ello - mantener los mercados tradicionales y a adquirir otros nuevos. Este objetivo se pretende lograr mediante acciones puntuales (prospección de mercados, misiones comerciales, campañas publicitarias, etc.) y reduciendo los obstáculos inherentes a los cambios internacionales, teniendo en cuenta la necesidad de una reciprocidad en las concesiones comerciales.
- 6º) Cooperación con el tercer mundo. Reconociendo la competencia de los países del tercer mundo, la acción de la C.E.E. se orienta a hacerles comprender los peligros de una industrialización basada exclusivamente en el textil-confección. No obstante se admite que muchas de las industrias tercer-mundistas se han instalado para producir inputs para el textil comunitario, por ello se potencia el Tráfico de Perfeccionamiento Pasivo.

VIII.- EL INGRESO DE ESPAÑA EN EL MERCADO COMÚN

Finalmente vamos a examinar cuales pueden ser las consecuencias para la industria textil del ingreso de España en la CEE, y a tratar de definir unas líneas de política económica, que intenten lograr una integración lo menos traumática posible. Para ello vamos a ser los más esquemáticos posible con el fin de evitar que

la diversidad y variedad de productos y procesos industriales que forman el textil, nos impidan hacernos una idea válida y real de las repercusiones del ingreso.

De las características que hemos visto anteriormente de la industria textil española, queremos destacar una de ellas que a nuestro juicio es la más importante en el tema de la integración, y es la dependencia casi total de la mayoría de las empresas textiles de la demanda nacional. Por decirlo de alguna manera, el mercado nacional es un coto cerrado para el textil español y para mantener este monopolio la industria se encuentra protegida con grandes barreras arancelarias. No obstante coexistiendo con este grupo de empresas, hay otro más dinámico que acude a los mercados internacionales cada vez en mayor medida y que basa su éxito comercial en menores costes y menor precio, ó en calidad y moda. La industria textil es una industria dual con un pequeño sector de empresas ágiles y modernas netamente exportadoras y un gran sector de empresas tradicional volcado al mercado nacional y con un desigual equipamiento industrial.

Por su parte la C.E.E., no la actual sino la de 1.932, según se desprende de su política textil pretende:

- a) Continuar siendo el mayor exportador mundial de productos textiles para el vestido.
- b) Especializarse y favorecer la fabricación de productos con alto componente de tecnología y/ó moda.
- c) Para poder abrir mercados se verá obligada a abrir los suyos a las importaciones de productos textiles del tercer mundo, especialmente en productos en serie de baja calidad y precio.
- d) Como consecuencia del anterior desaparecerán las industrias productoras de estos artículos y para ello ya se prevén las políticas necesarias.

Suponiendo esta situación el ingreso de España en la C.E.E. supondría la competencia de los productos de calidades del Mercado Común, que lógicamente cogería una cuota del mercado interior español, y la competencia de los productos de bajo precio del tercer mundo, como fruto de la adopción de la Tarifa Exterior Común y de los acuerdos preferenciales, que cogerían otra cuota

del mercado nacional. Como conclusión la industria textil española perdería parte de su mercado tradicional y se vería forzada, si no quiere perder su capacidad de producción a buscar -- nuevos mercados. El objetivo de la política textil española debe ser en lo posible defender la participación de la industria textil en el mercado nacional e intentar la conquista de nuevos mercados tanto comunitarios como extracomunitarios.

El objetivo está definido, el problema es cómo cumplirlo. Las ventajas potenciales de la industria textil española son dobles, por un lado produce más barato que la industria textil comunitaria y por otro produce más calidad y moda que la industria del tercer mundo. Claro que a este razonamiento -- podríamos darle la vuelta y decir que producimos peor que el -- Mercado Común y más caro que el tercer mundo. Esta paradoja que es la posición intermedia de la industria textil española quizá sea su gran fuerza, evidentemente no podemos producir más barato que los países del tercer mundo pero a nivel de protección comunitaria hay productos en los que producimos si no a menores costes si a menor precio de venta y con más calidad que el tercer mundo, igualmente difícil es producir productos con alto componente técnico y de moda con los costes de la C.E.E. debido a las grandes series comunitarias, pero también es cierto que cuando no se trata de grandes series el valor de un producto textil viene medido por calidad, novedad y moda, y de estas características han dado pruebas las industrias textiles exportadoras, y por otra parte hay productos de alta tecnología y moda, en los que la mano de obra de un componente esencial y en esto también hay ventajas comparativas. Podemos resumir afirmando que la industria textil española puede sobrevivir y crecer tomando como puntos fuertes su propia debilidad, y desarrollando:

- a) Los productos de alta tecnología, moda y novedad con gran componente de mano de obra.
- b) Productos de alta tecnología, moda y novedad de series cortas en los que no importa tanto los costes.
- c) Productos de bajo precio en los que los precios de venta sean superiores a los de importación más aranceles de la Tarifa Exterior Común.

Esta política nos llevaría a que en el proceso de la

integración los sectores textiles ó grupos de fabricantes textiles pudieran dividirse en tres tipos:

- a) Sectores con ventajas respecto a la C.E.E.
- b) Sectores con ventajas potenciales respecto a la C.E.E.
- c) Sectores marginales.

Estos tipos de sectores textiles nos definieron la política textil cara al ingreso de la C.E.E., que podría definirse en cinco puntos:

- 1º) Mejora de las estadísticas y de la información textil con el fin de:
 - a) Poder delimitar las ventajas ó desventajas de la adhesión a la C.E.E. para cada uno de los sectores textiles.
 - b) Permitir seguir el comportamiento de cada uno de los subsectores a lo largo del proceso de adhesión.
 - c) Conocer la situación de la industria textil y de los mercados comunitarios para poder ir adaptando la política textil española.
- 2º) Negociar un plazo de adhesión lo más largo posible, con el fin de favorecer la adaptación, y abierto con el fin de acelerar ó retrasar el proceso de adhesión de acuerdo con el comportamiento de la industria.
- 3º) Establecer una serie de ayudas, con el fin de mantener la ventaja de los sectores textiles que la tengan y orientada a la consolidación de mercados y a incrementar la agilidad y capacidad de adaptación a la competencia internacional.
- 4º) Establecer un plan de ordenación destinado a promover y en su caso subvencionar la inversiones en modernización para los sectores con ventajas potenciales, permitiendo al mismo tiempo la reconversión y absorción de la mano de obra excedentaria.
- 5º) Elaborar planes de reestructuración que permitan el cierre de las empresas y sectores marginales con el menor coste social posible.

Sólo nos queda añadir dos aspectos que a nuestro entender son esenciales para una correcta y suave adhesión a la C.E.E.

La necesidad de crear una clara conciencia entre los empresarios textiles españoles sobre la problemática del ingreso de España en la C.E.E. y la necesidad de lograr la participación de los sujetos activos de la industria textil, obreros y empresarios en la elaboración y aplicación del programa de política textil para el ingreso en la C.E.E., ya que ellos son los que en definitiva más directamente van a sufrir o disfrutar de la integración de la industria textil española en la comunitaria.

LE MODÈLE DE L'ESPAGNE

